



## Resolución de Administración N° 352 -2015-OEFA/OA

Lima, 13 OCT. 2015

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, modificada por la Ley N° 30011, establece en el Numeral 12.1 de su Artículo 12° que las funciones asignadas al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, a excepción de la normativa y la sancionadora, podrán ser ejercidas a través de terceros en lo que corresponda, y asimismo dispone en el Numeral 12.2 del mismo artículo que el OEFA establecerá los criterios y procedimientos específicos para la calificación y clasificación de los terceros que podrán ejercer dichas funciones, así como los procedimientos para la contratación, designación y ejecución de las tareas que realizarán;

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/CD se aprobó el Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA (en adelante, **el Reglamento**), modificado por Resolución de Consejo Directivo N° 001-2014-OEFA/CD, Resolución de Consejo Directivo N° 035-2014-OEFA/CD y Resolución de Consejo Directivo N° 022-2015-OEFA/CD, en donde se dispuso la implementación del Registro de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores (en adelante, **el Registro**), el cual deberá contener la relación de especialistas que, de acuerdo a su experiencia y formación académica y profesional, se encuentran facultados para ejercer las actividades de fiscalización ambiental a cargo del OEFA;

Que, en el citado Reglamento se señalan los requisitos que deben cumplir las personas naturales y jurídicas para su inscripción en el Registro, precisándose que solo podrán ser contratados los Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores que se encuentren previamente inscritos;

Que, asimismo los artículos 39° y 40° del Reglamento disponen que la Oficina de Administración es el órgano responsable del registro y contratación de los Terceros, teniendo a su cargo, entre otras obligaciones, la revisión y calificación de las solicitudes de inscripción, modificación y cancelación de los Terceros en el Registro;

Que, en cumplimiento de dichas funciones encomendadas, debe procederse a emitir el acto administrativo mediante el cual se califiquen las solicitudes de inscripción en el Registro, presentadas por personas naturales durante el periodo que comprende del 22 al 28 de setiembre del 2015;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, modificada por la Ley N° 30011, y en ejercicio de las funciones delegadas por Resolución de Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/CD, mediante la cual se aprueba el Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, modificado por Resolución de Consejo Directivo N°



001-2014-OEFA/CD, Resolución de Consejo Directivo N° 035-2014-OEFA/CD y Resolución de Consejo Directivo N° 022-2015-OEFA/CD;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar las solicitudes de inscripción en el Registro de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, correspondientes al periodo que comprende del 22 al 28 de setiembre del 2015, presentadas por las personas naturales que integran la relación consignada en el Anexo I de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** No aprobar las solicitudes de inscripción en el Registro de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, correspondientes al periodo que comprende del 22 al 28 de setiembre del 2015, presentadas por las personas naturales que se detallan en el Anexo II de la presente Resolución, por los motivos que se consignan.

**Artículo 3°.-** Comunicar la presente Resolución a la Dirección de Evaluación, Dirección de Supervisión, Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos, Coordinación General de las Oficinas Desconcentradas y Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano, para los fines pertinentes.

**Artículo 4°.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del OEFA ([www.oefa.gob.pe](http://www.oefa.gob.pe)).

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**



*Pamela Ivette Ramírez Velásquez*  
**Pamela Ivette Ramírez Velásquez**  
Jefa de la Oficina de Administración

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

## ANEXO I

## SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN REGISTRAL APROBADAS - PERIODO DEL 22.09.15 AL 28.09.15

N° DE REG.	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA	NIVEL	PROFESIÓN	DNI	CALIFICACION
1706-15	ABARCA MARTINEZ, RAUL JACKSON	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR	E-IV / S-IV	BIOLOGO	41924202	SI*
1707-15	ASTO QUINTANILLA, JOEL REYSON	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-V / S-V / F-V	BACH. EN ING. AMBIENTAL	45695545	SI
1708-15	CHAU YEREN, FRANK ALEXANDER	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR	E-V / S-V	ING. AMBIENTAL Y SANITARIO	46614282	SI
1709-15	CORDERO MALDONADO, LORENA DEL PILAR	TERCERO FISCALIZADOR	F-IV	BACH. EN DERECHO	71241953	SI
1710-15	DIAZ PALOMINO, EVERLIN HADI	TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	S-IV / F-IV	ABOGADO	42012137	SI*
1711-15	FARFAN PAREDES, GERALDINE	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-IV, E-V / S-IV, S-V / F-IV, F-V	BACH. EN ING. AMBIENTAL	46276369	SI
1712-15	FIESTAS ALVAREZ, RUBEN	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR	E-II, E-III / S-II, S-III	ING. PESQUERO	41600468	SI
1713-15	GOMEZ QUISPE, ABEL VICENTE	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR	E-IV, E-V / S-IV, S-V	ING. AMBIENTAL	70090303	SI
1714-15	JANAMPA MORALES, HARRISON DINO	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-II / S-II / F-II	ING. AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES	41253728	SI
1715-15	LLIPITA GARCIA, RENE	TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	S-II / F-III	BIOLOGO	40744003	SI
1716-15	MARENGO SERRANO, MELISSA DEL ROSARIO	TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	S-III / F-III	ABOGADO	44830670	SI*
1717-15	ORAHULIO SOTO, CYNTHIA EMELY	TERCERO SUPERVISOR	S-IV	BACH. EN ING. AMBIENTAL	41995443	SI
1718-15	PAICO HUERTAS, EDSON JHON	TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	S-III, S-IV / F-III, F-IV	ABOGADO	43988392	SI
1719-15	PORTAL LEYTON, CESAR ENRIQUE	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-II, E-III, E-IV, E-V / S-II, S-III, S-IV, S-V / F-II, F-III, F-IV, F-V	BIOLOGO PESQUERO	18085495	SI
1720-15	QUINTO AZCONA, LEOVICK ELIAS	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-IV / S-IV / F-IV	BACH. EN ING. QUIMICA	43361798	SI
1721-15	RENGIFO BOZA, ANA MARIA	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-IV / S-IV / F-IV	ABOGADO	45245847	SI*
1722-15	RODRIGUEZ GAMERO, MARISOL	TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	S-III / F-III	ABOGADO	46030282	SI
1723-15	RUEDA GUTIERREZ, JADIT ESTEFANNY	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-V / S-V / F-V	BACH. EN BIOLOGIA	71248884	SI
1724-15	RUIZ CACERES, JUAN WALKER	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-III, E-IV, E-V / S-III, S-IV, S-V / F-III, F-IV, F-V	ING. QUIMICO	44478289	SI
1725-15	SANCHEZ TERRAZAS, SINTIA	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR	E-IV, E-V / S-IV, S-V	BIOLOGO	46589293	SI
1726-15	SOLIS ALVARADO, FANNY	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-IV, E-V / S-IV, S-V / F-IV, F-V	ING. QUIMICO	09990307	SI
1727-15	VASQUEZ SCHRADER, NICOLAS	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR	E-IV, E-V / S-IV, S-V	BACH. EN ECOLOGIA DE BOSQUES TROPICALES	47240642	SI
1728-15	VILLARREAL SERPA, VERONICA LOURDES	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-IV, E-V / S-IV, S-V / F-IV, F-V	BACH. EN ING. AMBIENTAL	44315082	SI
1729-15	VILLENA RAMOS ITURBIDE, FELIPE GABRIEL	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR	E-III, E-IV / S-III, S-IV	ING. PESQUERO	40298516	SI

(\* Se encuentra desaprobado en otra(s) categoría(s) y/o nivel(es) solicitado(s), según se detalla en el Anexo II de la presente Resolución.



1733-15	CHOZO GUERRA, FERNANDO ENRIQUE	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-V / S-V / F-V	NO ACREDITA	46169128	NO	No ha presentado copia de su título profesional o grado académico, certificado de habilidad vigente para el ejercicio profesional de ser el caso, ni de la constancia de haber realizado un curso de seguridad y salud en el trabajo, requisitos exigidos en los numerales 1, 2 y 4 del Literal c) del Artículo 9° del Reglamento. Tampoco ha presentado correctamente la declaración jurada exigida en el Literal d) del Artículo 9° del Reglamento, por no haberla completado en su totalidad.
1734-15	COAQUIRA VILLASANTE, MILAGROS	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-III, E-IV, E-V / S-III, S-IV, S-V / F-III, F-IV, F-V	ABOGADO	41162033	NO	No ha completado la declaración jurada establecida en el Anexo III, requisito exigido de conformidad con lo dispuesto en el Literal d) del Artículo 9° del Reglamento.
1735-15	COELLO MORETO, ISIDRO	TERCERO SUPERVISOR	S-III	ING. FORESTAL Y DEL MEDIO AMBIENTE	43553292	NO	No ha presentado copia de su ficha del Registro Único de Contribuyentes ni de su título profesional, requisitos exigidos en el Literal b) y en el Numeral 1 del Literal c) del Artículo 9° del Reglamento. Se precisa que no es posible determinar el cumplimiento de la experiencia específica exigida para el nivel al que se presenta, por motivo de no haber adjuntado la copia de su diploma de bachiller, o en su defecto de su título profesional, desde cuya fecha de expedición debe iniciarse el conteo de la experiencia.
1736-15	JULCA CRUZ, RICHARD TEODORO	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-II / S-II / F-II	ING. QUIMICO	41265834	NO	No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el Literal b) de los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento.
1737-15	LOVATON DAVILA, EDWARD HAROLF	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR	E-IV / S-IV	BACH. EN ING. AMBIENTAL	47179485	NO	No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el Literal d) de los artículos 19° y 20° del Reglamento.
1738-15	NUÑEZ RAMIREZ, PATRICIA DEL PILAR	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-IV, E-V / S-IV, S-V / F-IV, F-V	ING. AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES	70284797	NO	No ha completado la declaración jurada establecida en el Anexo III, requisito exigido de conformidad con lo dispuesto en el Literal d) del Artículo 9° del Reglamento.
1739-15	ROGGERO FLORES, LUIS PAUL FERNANDO	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-III, E-IV / S-III, S-IV / F-III, F-IV	ABOGADO	40192365	NO	No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en los literales c) y d) de los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento.
1740-15	VALDIVIA ZAPANA, JIMMY	TERCERO SUPERVISOR	S-IV	BACH. EN DERECHO	10808322	NO	No ha presentado copia de la constancia de haber realizado un curso de seguridad y salud en el trabajo, requisito exigido en el Numeral 4 del Literal c) del Artículo 9° del Reglamento. Tampoco acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el Literal d) del Artículo 20° del Reglamento; se precisa que no se ha tomado en consideración el tiempo de labores consignado en la constancia de fojas 11, debido a que no se indica su fecha de inicio y término, lo cual imposibilita determinar si parte de esta experiencia ha sido acumulada a partir de la fecha de obtención del diploma de bachiller.



## ANEXO II

## SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN REGISTRAL NO APROBADAS - PERIODO DEL 22.09.15 AL 28.09.15

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA	NIVEL	PROFESIÓN	DNI	CALIFICACIÓN	MOTIVO POR EL CUAL NO APRUEBA (*)
1706-15	ABARCA MARTINEZ, RAUL JACKSON	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR	E-III / S-III	BIOLOGO	41924202	NO	No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el Literal c) de los artículos 19° y 20° del Reglamento. Se precisa que no se califica su solicitud en el extremo que requiere su inscripción en los niveles E-V y S-V, por encontrarse actualmente inscrito en ellos.
1710-15	DIAZ PALOMINO, EVERLIN HADI	TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	S-II, S-III / F-III	ABOGADO	42012137	NO	No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el Literal b) del Artículo 20° y en el Literal c) de los artículos 20° y 21° del Reglamento.
1716-15	MARENGO SERRANO, MELISSA DEL ROSARIO	TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	S-II / F-II	ABOGADO	44830670	NO	No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el Literal b) de los artículos 20° y 21° del Reglamento.
1721-15	RENGIFO BOZA, ANA MARIA	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-III / S-III / F-III	ABOGADO	45245847	NO	No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el Literal c) de los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento.
1730-15	ALCAZAR ROZAS, JOSE ANGEL	TERCERO EVALUADOR	E-I, E-II, E-III, E-IV, E-V	ING. GEOLOGO	23995711	NO	No ha presentado copia de su título profesional, requisito exigido en el Numeral 1 del Literal c) del Artículo 9° del Reglamento. Se precisa que no es posible determinar el cumplimiento de la experiencia específica exigida para los niveles a los que postula, por motivo de no haber adjuntado la copia de su diploma de bachiller, o en su defecto de su título profesional, desde cuya fecha de expedición debe iniciarse el conteo de la experiencia.
1731-15	BARBARAN VERA, LUIGI SLY	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-IV, E-V / S-IV, S-V / F-IV, F-V	BACH. EN ING. QUIMICA	46636370	NO	Respecto al nivel IV, no acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el Literal d) de los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento. Respecto al nivel V, no acredita contar con experiencia pre profesional mínima de un año en temas afines a las funciones a cumplir, ni haber culminado sus estudios universitarios en el Tercio Superior, requisitos exigidos de forma alternativa en el Literal e) de los artículos citados.
1732-15	BUSTINZA CAMAPAZA, ROGER VLADIMIR	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-III, E-IV, E-V / S-III, S-IV, S-V / F-III, F-IV, F-V	ABOGADO	01345144	NO	Respecto a los niveles III y IV, no acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en los literales c) y d) de los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento. Respecto al nivel V, no acredita contar con experiencia pre profesional mínima de un año en temas afines a las funciones a cumplir, ni haber culminado sus estudios universitarios en el Tercio Superior, requisitos exigidos de forma alternativa en el Literal e) de los artículos citados. Se precisa que no se toman en consideración los periodos de servicios cuyas fechas de inicio y término no se encuentran debidamente acreditadas de forma documental.

1741-15	VIZCARDO VILLALBA, ROXANA	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-I, E-II / S-I, S-II / F-I, F-II	ABOGADO	24000979	NO	No ha presentado copia de su ficha del Registro Único de Contribuyentes ni de su certificado de habilidad vigente para el ejercicio profesional, requisitos exigidos en el Literal b) y en el numeral 2 del Literal c) del Artículo 9° del Reglamento. Respecto al nivel I, tampoco acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el Literal a) de los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento.
1742-15	ZVALETA PALOMINO, LINDA NADESNA	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-IV, E-V / S-IV, S-V / F-IV, F-V	ING. AMBIENTAL	45531975	NO	No ha presentado copia de su certificado de habilidad vigente para el ejercicio profesional, requisito exigido en el Numeral 2 del Literal c) del Artículo 9° del Reglamento.

(\* ) La experiencia profesional específica requerida para los niveles I, II, III y IV debe estar constituida por las materias y actividades descritas en el Artículo 18° del Reglamento. Esta experiencia deberá ser acreditada documentalmente y será contada a partir de la fecha de expedición del diploma de Bachiller.

